

SALTA, 29 NOV 2018

RESOLUCIÓN **Nº 0614**

Expediente Nº 14358/18

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Srta. Natalia Pilar SANCHEZ FUYA solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de La Rioja para la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Natalia Pilar SANCHEZ FUYA confirmó inscripción en la carrera de Ingeniería Química en el período lectivo 2018.

Que la Escuela de Ingeniería Química solicita sean giradas las presentes actuaciones a los Profesores Responsables de las cátedras, para que dictaminen al respecto.

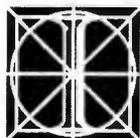
Que los Profesores Responsables emitieron los dictámenes correspondientes de cada materia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL en las asignaturas que la Srta. Natalia Pilar SANCHEZ FUYA, L.U. Nº 313935, estudiante de la carrera de Ingeniería Química, aprobó en la carrera de Bioquímica de la Universidad Nacional de La Rioja, y que se detallan a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA QUÍMICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA	
	BIOQUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS

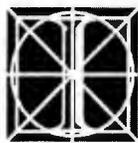


RESOLUCIÓN **Nº 0614**

Expediente Nº 14358/18

QUÍMICA GENERAL	Por QUÍMICA GENERAL: Aprobada el 23/02/2016 con Nota CINCO (5), según consta en Libro S/N, Acta 126054, Folio S/N.	Aplazada el 28/07/2015 con Nota DOS (2), según consta en Libro S/N, Acta 118188, Folio S/N. Aplazada el 08/09/2015 con Nota DOS (2), según consta en Libro S/N, Acta 119719, Folio S/N. Aplazada el 01/12/2015 con Nota DOS (2), según consta en Libro S/N, Acta 121244, Folio S/N. Aplazada el 15/12/2015 con Nota DOS (2), según consta en Libro S/N, Acta 122972, Folio S/N.
	Por QUÍMICA INORGÁNICA: Aprobada el 01/12/2016 con Nota CUATRO (4), según consta en Libro S/N, Acta 136146, Folio S/N.	NO REGISTRA
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por MATEMÁTICA I: Aprobada el 08/03/2016 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro S/N, Acta 127574, Folio S/N.	NO REGISTRA
	Por MATEMÁTICA II: Aprobada el 06/09/2016 con Nota CINCO (5), según consta en Libro S/N, Acta 133898, Folio S/N.	NO REGISTRA
FÍSICA I	Por FÍSICA I: Aprobada el 10/02/2016 con Nota SIETE (7), según consta en Libro S/N, Acta 124667, Folio S/N.	NO REGISTRA
FÍSICA II	Por FÍSICA II: Aprobada el 09/02/2017 con Nota OCHO (8), según consta en Libro S/N, Acta 139501, Folio S/N.	NO REGISTRA
QUÍMICA INORGÁNICA	Por QUÍMICA INORGÁNICA: Aprobada el 01/12/2016 con Nota CUATRO (4), según consta en Libro S/N, Acta 136146, Folio S/N.	NO REGISTRA

 ARTÍCULO 2º.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL en las asignaturas que a continuación se detallan, según lo aconsejado por los Profesores Responsables de las cátedras consultadas:



Expediente N° 14358/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA QUÍMICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA	
	BIOQUÍMICA	APLAZOS REGISTRADOS
QUÍMICA ORGÁNICA	Por QUÍMICA ORGÁNICA I: Aprobada el 11/09/2017 con Nota SEIS (6), según consta en Libro S/N, Acta 148016, Folio S/N.	Aplazada el 03/07/2017 con Nota DOS (2), según consta en Libro S/N, Acta 144767, Folio S/N. Aplazada el 31/07/2017 con Nota TRES (3), según consta en Libro S/N, Acta 146322, Folio S/N.
TEMA COMPLEMENTARIO TEMAS 8 a 14.		
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	Por MATEMÁTICA II: Aprobada el 06/09/2016 con Nota CINCO (5), según consta en Libro S/N, Acta 133898, Folio S/N.	NO REGISTRA
TEMA COMPLEMENTARIO TEMA 2 e): Matrices y determinantes Jacobianos. Propiedades. TEMA 3: Funciones implícitas. TEMA 5: Curvas y superficies. TEMA 6: Operadores vectoriales. TEMA 10 b): Ecuaciones diferenciales lineales de 2º orden con coeficientes constantes. Solución general. Solución particular. Generalización.		

ARTÍCULO 3º.- No otorgar equivalencias en las asignaturas: ÁLGEBRA LINEAL Y GEOMETRÍA ANALÍTICA ni en INFORMÁTICA, según lo aconsejado por los Profesores Responsables de las cátedras.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, a la estudiante y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N° **0614**

-D-2018.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa